



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-706

SALTA, 07 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.296/2005.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Marta Cristina Sanz - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Extensión Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en idéntica asignatura y carrera, y que según consta en Res. R-DNAT-2015-1165 (Expte. 10.586/14), efectuó la efectiva toma de posesión en dicho cargo, el 14 de agosto de 2015.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14, de fecha 29 de septiembre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina modificado, el que quedó redactado de la siguiente manera: *"Considerando: Que la solicitante ha asumido el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Extensión Rural. Que en la misma nota solicita se llame a concurso para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Extensión Rural de la Escuela de Agronomía. Esta Comisión aconseja: Aceptar la renuncia de la Ing. Agr. Marta Cristina Sanz al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Extensión Rural de la Escuela de Agronomía."*

Que cabe aclarar que el cargo docente que libera la Ing. Sanz se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y su actualización, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

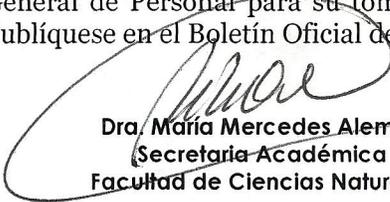
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Agr. MARTA CRISTINA SANZ - DNI N° 13.844.561 - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Extensión Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 14 de agosto de 2015, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que libera la Ing. Sanz, se encuentra debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y su actualización, Res. 190/15-CS., y queda a disposición de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Sanz, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido siga para su ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales